

SECRETARIA DE SALUD
OFICIO

AMC-SS-479-2024
Cajicá, 09 de mayo de 2024

Señor (es)
ISRAEL ROJAS MATTA
Propietario / Representante legal
Establecimiento **SURTICERDOS LA SABANA**
"SURTICERDOS LA SABANA" NIT 111049196-3
Carrera 15 # 8ª – 38 Vereda Chuntame del municipio de Cajicá, Cundinamarca
Email: carorodriguez0727@gmail.com
Cajicá – Cundinamarca

Asunto: Notificación por aviso de la Resolución No. 05 de 29 de abril de 2024

Respetado señor:

De conformidad con lo señalado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011¹ "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", y teniendo en cuenta que no fue posible notificarle personalmente el Auto No. 05 del 29 de abril de 2024, por cuanto no se acercó dentro de los cinco días hábiles, a partir del día siguiente al recibo de la citación para la notificación personal del acto administrativo mencionado, la cual fue enviada por esta Secretaría al correo electrónico: carorodriguez0727@gmail.com, en fecha 30 de abril de 2024, así, al contabilizar los términos para el efecto, estos vencieron el día 08 del mes de mayo de 2024. En este sentido, se procede a efectuarle la **NOTIFICACIÓN POR AVISO**, del acto administrativo citado respecto del cual se adjunta copia íntegra que consta de dos (02) folios útiles equivalentes a cuatro (04) paginas.

Cordialmente,



SANDRA LILIANA CORREDOR ESPINEL
Secretaria de Salud de Cajicá (E) – Cundinamarca

Proyecto: Julieth Paola Poveda Prieto – Abogada Contratista SSC
Revisó: Viviana Carolina Contreras Jaramillo/Directora de Salud Pública.
Aprobó: Sandra Liliana Corredor Espinel/Secretaria de Despacho(E).
Anexos: Dos (02 folios útiles).

¹ Reformada por la Ley 2080 de 2021.